

Funciones y atribuciones mínimas del coordinador e investigador, proyectos Digi 2019

I. Del Coordinador del proyecto:

1. Coordinar, planificar, administrar y ejecutar el desarrollo del proyecto.
2. Participar en las reuniones de trabajo académicas y administrativas planificadas, organizadas y convocadas por Digi.
3. Participar en eventos de capacitaciones desarrolladas por Digi.
4. Coordinar y supervisar las actividades administrativas, de gabinete y de campo que se desarrollen dentro del proyecto.
5. Coordinar y supervisar al personal que trabaje para el proyecto
6. Asignar tareas y responsabilidades a investigadores o auxiliares de investigación a su cargo.
7. Análisis e interpretación de datos e información recabada durante el proyecto.
8. Elaborar y entregar informes mensuales, de avances y final del proyecto en ejecución.
9. Elaborar y entregar a Digi el informe final
10. Elaborar el manuscrito científico y gestionar ante los editores de revistas indexadas para su publicación.
11. Difundir y divulgar los resultados del proyecto a través de publicaciones u otros.

II. Del Investigador:

1. Asistir al coordinador del proyecto en las actividades del trabajo de gabinete y campo.
2. Recolectar datos e información desarrollado en la investigación.
3. Contribuir en la redacción, estilo, revisión, análisis e interpretación de los resultados parciales, finales.
4. Participar en las actividades académicas y administrativas planificadas y desarrolladas por Digi.
5. Aportar insumos para la elaboración del informe final y revisión del manuscrito científico.